

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2010

VISTO:

El Expedientes N° 65.557/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con Sra. Martha Beatriz CARRIZO en un cargo equivalente a la Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, a fin de cumplir funciones como Directora de Asistencia al Consejo de Unidad, a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2010;

QUE a Fs. 05 obra certificación de crédito presupuestario extendida por el Secretario de Administración, para afrontar la erogación que se propicia;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de Trabajo, de Locación de Obra y de Servicios, conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Sra. Martha Beatriz CARRIZO (C.U.I.T. N° 27-16616972-6), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría 2 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, a fin de cumplir funciones como Directora de Asistencia al Consejo de Unidad, a partir del día 1° de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 TESORO NACIONAL PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – ACTIVIDAD: 2 – INCISO: 3 SERVICIOS NO PERSONALES.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de formalizar el Contrato Locación referenciado en el Artículo 1°, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia la Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

59